



## MODELO DE COMUNICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN ACCIÓN COLECTIVA DEL ALUMNADO

(A partir de 3.º de ESO)

### 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA:

- Fecha de la acción colectiva convocada:
- Entidad convocante:
- Motivo de la convocatoria.

### 2. GRUPO Y NIVEL EDUCATIVO:

- Curso y grupo:

### 3. RELACIÓN DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES:

(Indicar nombre completo, DNI y firma.)

N.º	Nombre completo	DNI	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			

A LA ATENCIÓN DE LA JEFA DE ESTUDIOS



14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			

Fecha de entrega en Jefatura de Estudios: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

A LA ATENCIÓN DE LA JEFA DE ESTUDIOS



### DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

Se acompaña copia de la convocatoria oficial que justifica esta acción colectiva, en cumplimiento del artículo 8 de las Normas de Organización y Funcionamiento del centro (NOF) y de la normativa vigente.

### AVISO IMPORTANTE:

De acuerdo con la normativa vigente, las ausencias derivadas de decisiones colectivas del alumnado a partir de 3.º de ESO no serán consideradas faltas de conducta ni objeto de sanción siempre que:

- La decisión haya sido tomada en el ejercicio del derecho de reunión.
- Haya sido comunicada previamente a la Dirección del centro.

No obstante, estas ausencias no tendrán la consideración de justificadas a efectos administrativos, según los criterios de la Consejería de Educación.

### Referencias normativas:

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio: Art. 8 (derecho de asociación y reunión del alumnado).
- Ley Orgánica 2/2006, modificada por la LOMLOE: Art. 124.1 y 124.4 (participación y decisiones colectivas en Secundaria).
- Decreto 16/2016, de 9 de marzo, de la Región de Murcia: Art. 14 (derechos del alumnado a reunión, expresión y asociación).
- Normas de Organización y Funcionamiento (NOF) del IES Eduardo Linares Lumeras: Art. 8.

### NOTA IMPORTANTE

La comunicación deberá realizarse con una **antelación mínima de 48 horas lectivas** a la fecha prevista para la acción colectiva, mediante escrito dirigido a la Jefatura de Estudios y **debe ser entregado en la Secretaría del centro para su correspondiente REGISTRO DE ENTRADA**. Una vez registrado, se trasladará a la Jefatura de Estudios, tal como establecen las Normas de Organización y Funcionamiento (NOF).